

ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA FINANCIACIÓN DEL LA EDUCACION  
SUPERIOR EN JÓVENES DESMOVILIZADOS.

CLAUDIA MILENA REYES BENAVIDES

CÓDIGO 4401752

DAVID MENDOZA

ASESOR DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DIRECCIÓN DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

BOGOTÁ

2016

# **ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA FINANCIACIÓN DEL LA EDUCACION SUPERIOR EN JÓVENES DESMOVILIZADOS.**

## **Resumen**

En un contexto de posconflicto y reincorporación a la vida civil de los desmovilizados, la educación superior tiene un papel importante y debe asumir un gran reto en la formulación de políticas que permitan financiar el acceso y la permanencia en la educación superior y generen aumentos de los niveles de cobertura en el sistema educativo. Por lo tanto el presente ensayo evalúa la pertinencia de una Alianza Estratégica como esquema de financiación de la educación superior para jóvenes desmovilizados desde el concepto de educación inclusiva y por ser una alternativa para el uso eficiente de los recursos.

## **Palabras clave**

Desmovilización, educación superior inclusiva, financiación

## **Abstrac**

In a context of post-conflict and demobilized reintegrated into civilian life, higher education has an important role and must assume a challenge to formulate policies that allow finance access and retention in higher education and generate increases in coverage levels in the education system. Therefore this essay evaluates the relevance of a Strategic Alliance as a financing option for demobilized youth access to higher education from the concept of inclusive education and to be an alternative for efficient use of resources.

## **Keywords**

Demobilization, inclusive higher education, financing.

## **Introducción.**

En los últimos años la educación superior como política educativa en entidades nacionales y territoriales, ha cobrado mayor importancia. Actualmente se tienen fondos de financiación para carreras técnicas, tecnológicas y/o profesionales universitarias que apuntan al objetivo de que los egresados del sistema educativo y en este caso particular población desmovilizada, accedan a la formación en pregrado o formación para el trabajo, por medio de créditos, subsidios o becas. No obstante este tipo de financiación tradicional se queda corto al ser una ayuda de tipo económico exclusivamente y deja de lado el contexto de barreras o limitaciones que puede tener un desmovilizado como son el rechazo o discriminación por parte de la sociedad, la inseguridad para interactuar con los demás, la falta de un apoyo especial psicológico que le permita superar los episodios traumáticos vividos durante el conflicto, entre otros, que pueden llevar a desencadenar factores de deserción en la educación superior.

Bajo el escenario de la aplicación o firma del acuerdo de Paz en Colombia, se hace necesario el análisis del acceso a la educación superior de la población objeto de este tipo de acuerdos, de tal forma que se garantice el cumplimiento del derecho a la educación y en condiciones especiales. De esta manera se pretende analizar ¿Cuál es la pertinencia de una alianza estratégica entre entidades de orden nacional y/o distrital, como fuente de financiación para el acceso a la educación superior de la población de jóvenes desmovilizados?

El objetivo de esta alianza busca establecer un convenio en el cual no sólo se logre encontrar los recursos para la financiación, sino que a su vez se cree una nueva oferta de cupos – mas no la sustitución o continuidad de la oferta ya existente – en educación superior. A partir de ello la estrategia debe otorgar la posibilidad o garantía en la cobertura de los costos operativos en que

podrían incurrir las Instituciones de Educación Superior (IES) que conformarían la Alianza para el desarrollo de proyectos en el contexto de una educación superior inclusiva.

La estructura del presente ensayo inicia con un breve recuento de los hitos más importantes de la historia del conflicto armado en Colombia, posteriormente enseña una mirada de la importancia de la educación superior en el posconflicto y construcción de la Paz y algunas experiencias similares en otros países y aproximaciones en Colombia. Se continúa con un detalle estadístico de cifras del sistema educativo a nivel de cobertura y recursos, para luego describir algunos aspectos frente a la normatividad colombiana en garantía del derecho de acceso a la educación superior. Posteriormente se formulan dos tesis que sustentan el análisis de la pregunta guía del ensayo a la luz de la educación superior inclusiva y la financiación de una ampliación de cobertura que optimiza y genera eficiencia en la ejecución de los recursos, finalmente para terminar se presentan las conclusiones y recomendaciones.

Sin embargo antes de iniciar el desarrollo del tema y para efectos del presente ensayo se tiene como base la definición que presenta el Ministerio de Educación Nacional (2013) de persona desmovilizada, a la luz de la normatividad colombiana como se cita a continuación:

Se denomina joven desmovilizado a la situación de aquellas personas menores de dieciocho años de edad, conocidos como desvinculados, que han dejado de participar, por diferentes circunstancias, de las acciones de violencia perpetradas por algún grupo armado al margen de la ley ... Se incluyen dentro de este grupo los niños, niñas, adolescentes hijos de adultos que han decidido voluntariamente desmovilizarse de grupos armados al margen de la ley y se han acogido a los beneficios del programa de la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Económica y Social de Personas y Grupos Alzados en Armas. (pág. 99)

## **Desarrollo.**

Como primera parte, se aborda un poco de la historia del conflicto armado en Colombia, de esta forma se puede decir que la misma se remonta hacia el siglo XX, en donde el suceso del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán (candidato presidencial liberal) desató el llamado Bogotazo, dando inicio a un periodo conocido como “La Violencia”. Se generaron enfrentamientos en casi todo el territorio nacional, la guerra entre seguidores de los partidos políticos Liberal y Conservador dejó cerca de 200.000 muertos en el periodo comprendido entre 1948 y 1953.

Posteriormente, entre 1958 y 1974, con el fin de terminar la violencia bipartidista se llegó al acuerdo denominado Frente Nacional en el cual se otorgaba la oportunidad de alternar el poder y dividir los cargos públicos por periodos iguales (Arias & Camacho, 2014, pág. 20). Durante este periodo la ideología marcaba el actuar de la sociedad, sin importar las consecuencias que ello generara, es por esto que la posibilidad de alternar el poder significaba la oportunidad de ejercer la ideología que se defendía a través de una vía participativa.

No obstante, algunos factores como la desigualdad de ingresos, la debilidad institucional, la disputa por tierras y la falta de espacios participativos para algunos partidos políticos no tradicionales atizó el surgimiento del conflicto y de esta forma se crearon y consolidaron grupos guerrilleros que se asentaron en diferentes regiones del país. Distintas zonas rurales fueron ocupadas forzosamente generando desplazamiento de la población nativa (Arias & Camacho, 2014, pág. 20). Es decir surgía nuevamente una etapa de conflicto por la defensa y búsqueda de igualdad de condiciones en donde los aportes ideológicos de la minoría fuesen tenidos en cuenta.

En 1962 se crea el Ejército de Liberación Nacional (ELN) como resultado de la revolución cubana, hacia finales de 1965 se llevó a cabo la Primera Conferencia Guerrillera que dio origen al bloque Sur, mientras que en 1970 surgió el Movimiento 19 de Abril (M19) tras un supuesto

fraude electoral en las elecciones presidenciales y finalmente en 1996 con la Segunda Conferencia Guerrillera surgieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Todos estos grupos guerrilleros operaban en regiones aisladas del territorio colombiano, realizaban ataques esporádicos y tenían una ideología política de izquierda (Arias & Camacho, 2014, pág. 21). No obstante las razones que impulsaban el actuar de estos grupos no se ligaban exclusivamente a la lucha por igual de oportunidades y escenarios de participación, sino que se fue tornando hacia la búsqueda de ejercer un mayor poder y control en las regiones que se alimentaba de la posibilidad de generar riqueza a través de actividades ilícitas.

En relación con los grupos paramilitares, a pesar de que no se tiene una aproximación exacta del origen de los mismos, el grupo Muerte a Secuestradores (MAS) creado como respuesta al aumento de los secuestros, robo y extorsiones, puede verse como una de las primeras manifestaciones del paramilitarismo. Lo anterior, sumado a los fallidos intentos de diálogos de Paz con las FARC y el ELN durante el periodo de gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986), propició la creación de grupos autodefensas como respuesta y necesidad de protección a la población frente a los ataques guerrilleros. Con el paso del tiempo, algunos grupos paramilitares se consolidaron bajo un mismo mando y de esta forma en 1997 pasan a conformar las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (Arias & Camacho, 2014, pág. 21). Dicho de otra manera, se buscó la consolidación y crecimiento a través de la agrupación de esos pequeños grupos para dar paso a una organización de derecha que continuaba haciendo parte del conflicto armado del país y llegando a considerarse como uno de los mayores grupos criminales de la historia.

Desde la década de los noventa, el Gobierno Nacional ha estado destinando una suma importante de recursos que se presupuestan a la lucha contra los grupos armados al margen de la

ley. Hay que mencionar, además que distintas iniciativas a lo largo de los últimos tres gobiernos, se han formulado bajo el objetivo de reducir o eliminar la guerra, entre estos se destaca el “Plan Colombia” lanzado en 1999 con el principal objetivo de combatir el narcotráfico como principal fuente de recursos de los grupos armados (Arias & Camacho, 2014, pág. 23). De igual manera a través de dicho plan se buscaba fortalecer un proceso de paz que diera fin al conflicto y a la vez restableciera el poder y orden de las autoridades dando cierta estabilidad y crecimiento al país.

En el año 2002 bajo la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, se formuló la “Política de Seguridad Democrática” con la cual se emprendió la lucha contra los grupos guerrilleros, pero si bien los índices de violencia disminuyeron frente al promedio de los últimos doce años, esta política no tuvo el efecto de dar fin a la guerra. Hacia finales de 2012 y bajo la actual presidencia de Juan Manuel Santos, se inicia la negociación de un proceso de paz con la guerrilla de las FARC en donde las discusiones se focalizan en puntos como: La política de desarrollo agrario, la participación política, el fin del conflicto, solución al problema de drogas ilícitas y la reparación a las Víctimas (Arias & Camacho, 2014, pág. 23).

Bajo ese contexto histórico del conflicto armado en Colombia, surge la necesidad de contribuir a la construcción de la Paz para dar fin a la guerra y es allí cuando la educación superior entra a jugar un papel importante. Como lo plantea Iván F. Pacheco (2014) y citando la propuesta de Lederach, se entiende por construcción de la Paz a la “*gama de procesos, métodos y etapas necesarias para transformar los conflictos hacia relaciones más sostenibles y pacíficas*” (pág. 351). Dicho de otra manera, la construcción de la Paz requiere de la articulación de acciones que trabajen en pro de la aceptación, cambio y evolución del conflicto apuntando al desarrollo y crecimiento tanto de los desmovilizados como de las víctimas.

Habría que decir también bajo una mirada más detallada, que la educación superior tanto pública como privada se ha visto afectada con el conflicto armado a través de la presencia de

grupos armados irregulares en varios campus universitarios y algunos otros casos excepcionales en donde estos grupos se han tomado el control administrativo de algunas universidades públicas. Más aun, se destaca el gran impacto económico de sostener un aparato militar para el conflicto armado, el cual ha desviado gran parte del presupuesto nacional que era destinado a la inversión social y, por ende, a la educación superior (Pacheco & Roa Varelo, 2014, págs. 351-355).

Según la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) (2014) para el afianzamiento y consolidación de la Paz es necesario que:

(...) la educación superior sirva como eje de la formación integral de los ciudadanos para lograr un bienestar colectivo a nivel económico, social y ambiental. Para llegar a ese bienestar, será necesario trabajar por el resultado de una equidad, justicia y desarrollo humano sostenible, en donde se respeten los derechos humanos, la inclusión de grupos con menores oportunidades, acceso general a servicios de salud y educación, entre otros factores. (pág. 2).

En consonancia con lo anterior, el país tiene el reto de diseñar, impulsar e implementar políticas educativas y de financiación, que continúen incluyendo a la población víctima o vulnerable y sobretodo que den apertura a los grupos desmovilizados o grupos poblacionales excombatientes que cambien el paradigma y generen aceptación, diversidad, y que contribuyan al crecimiento y consolidación de la economía colombiana.

Examinando algunas experiencias internacionales de países como Bosnia y Herzegovina y el Salvador, establecen que en el proceso de mantener una Paz duradera y eliminación de las causas de violencia, va acompañado de un proceso consolidado en donde el acceso a la educación se convierte en un pilar fundamental para la protección de la comunidad en general. Por ende, la creación de un sólido sistema educativo y con oportunidades de acceso y permanencia coadyuvan a la recuperación de excombatientes en el posconflicto y desarrollan en el largo plazo



una ambiente de Paz en donde prevalece el recurso humano y la comunidad para evitar la reaparición del conflicto y generar una recuperación económica y política de un país (Infante Márquez, 2013, pág. 5)

En cuanto a procesos de desmovilización ya generados en el país, las IES han contribuido en la reincorporación de excombatientes. Así, por ejemplo en 1980 las universidades del Valle, Pedagógica y Distrital, de carácter público, aceptaron grupos de exguerrilleros desmovilizados que cumplían requisitos para poder ingresar a la educación superior, no obstante los niveles de deserción fueron altos. Más recientemente, se crearon iniciativas de grupos especiales para desmovilizados, especialmente a la luz de la promulgación de leyes en materia de educación como la Ley 14 de 1990 y la Ley 1081 de 2006 en donde varias universidades han apoyado o creado programas de educación no formal para desmovilizados (Pacheco & Roa Varelo, 2014, pág. 364).

La importancia de apostarle a la educación superior en el posconflicto, radica en que esta sirve como vinculo al mercado laboral de manera más efectiva, al reducir el número de personas económicamente activas que buscan empleo. De la misma manera la educación no formal y formal podría llegar a facilitar la entrada de excombatientes al sector productivo, creando efectos positivos de cara al desarrollo económico del país (Pacheco & Roa Varelo, 2014, págs. 364, 365).

Dicho lo anterior y con miras a la continuidad del éxito del proceso de Paz actual y el inicio de un futuro próspero para el país frente a un auge de desarrollo económico y un ambiente de tranquilidad, se desliga que el sector de la Educación a través de sus entidades públicas y con apoyo de las IES tanto del sector público como del sector privado, tienen el reto de seguir construyendo oportunidades y facilidades de ingreso, permanencia y graduación en la educación

superior. Este reto incluye factores no sólo en la formulación de políticas orgánicas o de contenido sino a la par de la formulación de estrategias de financiación que maximicen el uso de los recursos en pro del beneficio de la mayor cantidad de población, garantizando un acceso en igualdad de condiciones y bajo estándares de calidad y pertinencia.

Pasando ahora al contexto general de la educación superior en Colombia, se encuentra que esta tiene unos antecedentes en términos de política educativa, que cobran relevancia y muestran la apertura hacia una nueva época que se refleja en ampliación de cobertura, calidad y mecanismos de financiación. Como lo describe FODESEP (2011) se menciona que aproximadamente desde la época de los años setenta, el presupuesto destinado para gasto en educación aumentó y se destinaron mayores recursos para el financiamiento especialmente de la educación secundaria, educación Media y la universalización de la educación primaria.

Posteriormente bajo la presidencia de Belisario Betancur se buscó aumentar la equidad y acceso al servicio de la educación tanto en colegios como en universidades. De esta forma en los años ochenta se formuló la Campaña de Instrucción Nacional (Camina) con el fin de brindar mayores oportunidades de acceso a la educación a aquellos sectores sociales que por barreras económicas eran excluidos de este servicio. De la misma manera, se dio creación al programa de la Universidad Abierta y a Distancia con el propósito de aumentar la cobertura en educación superior.

Luego de las épocas de crecimiento y a pesar del aumento en número de instituciones y programas académicos durante la presidencia de Virgilio Barco, la educación superior se sumerge en un estancamiento que genera problemas en el ámbito financiero y administrativo para el país. Se hace notoria la falta de vínculo entre el sector productivo y el sector educativo, se genera una concentración de oferta educativa (FODESEP, 2011, pág. 29) en programas

tradicionales y se evidencia iniquidad en los subsidios del estado y el desempleo profesional. En la década de los noventa el panorama no fue distinto, los cupos existentes fueron insuficientes para la demanda por parte de la población.

En lo que concierne a normatividad en garantía del derecho a la educación, la Constitución Política de 1991 y la Ley 60 de 1993 (derogada por la Ley 715 de 2001) sentó las bases fundamentales para el proceso de descentralización política y administrativa, de ahí la importancia para los municipios y departamentos en la búsqueda de un mayor papel a nivel administrativo y financiero con la ejecución autónoma de recursos. De esta manera, la Ley 30 de 1992 organiza el servicio público de la educación superior, da la potestad de autonomía universitaria y garantiza la calidad del servicio educativo, la inspección y vigilancia de la misma. Así mismo, establece en su artículo 86 que:

Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993.

La siguiente tabla presenta la discriminación del gasto público en educación superior del sector público al igual que los aportes de la nación y su respectiva participación frente al PIB, para la el periodo comprendido entre 2010 y 2015.

Tabla 1 *Gasto público en educación superior y aportes de la Nación a las IES públicas como porcentaje del PIB*

Año	Gasto Público Educación Superior Sector Público	Aportes Nación a las Universidades Públicas	Aportes Nación a las IES no universidades Públicas	Total Aporte Nación IES Públicas	Part. del Gasto Público en ES como % del PIB	Part. De los Aportes Nación a las IES como % del PIB
2010	5.696.089.392.109,00	2.240.661.522.095,00	50.885.841.907,00	2.291.547.364.002,00	1,05%	0,42%
2011	5.793.831.120.212,00	2.246.557.580.705,00	57.542.543.683,00	2.304.100.124.388,00	0,93%	0,37%
2012	6.343.219.177.907,00	2.499.235.092.339,00	66.515.544.911,00	2.565.750.637.250,00	0,95%	0,39%
2013	6.868.304.313.497,00	2.784.303.770.190,00	72.193.963.464,00	2.856.497.733.654,00	0,97%	0,40%
2014	7.670.643.402.094,00	3.048.395.901.803,00	193.883.390.554,00	3.242.279.292.357,00	1,01%	0,43%
2015	8.257.828.165.687,00	3.081.073.130.330,00	151.434.879.981,00	3.232.508.010.311,00	1,03%	0,40%

Fuente: Estadísticas de educación superior SNIES - Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Desarrollo Sectorial,

Fecha de actualización: Mayo de 2016

Por otra parte se muestra que la forma de financiación de las IES del sector público y acorde a la información presentada por FODESEP (2011) se distribuye en un 48% a la Universidad Nacional, a la Universidad del Valle y a la Universidad de Antioquia y el 52% restante a las 29 IES restantes del país.

Posteriormente en el 2001 con la Ley 751, se da una mejor y mayor asignación de recursos al sector educativo, de tal forma que se amplía la cobertura garantizando la calidad a través del aseguramiento de recursos de forma estable y creciente. Como lo describe FODESEP (2011):

Gracias a esta ley, los recursos se asignan de acuerdo con las necesidades del servicio educativo u y no en función del gasto, permitiendo que la educación cuente con más recursos, de tal manera que éstos sean bien utilizados y que los costos que se causen estén sintonizados con los ingresos. (pág. 28).

En la Tabla 2 se presenta la relación y el crecimiento de los aportes del Estado a las universidades públicas. Allí es posible evidenciar que desde el año 2013 se ha presentado una tasa de crecimiento anual muy inferior a la registrada en periodos como el del año 2012, de hecho se pasa de tener una tasa de crecimiento del 11.8% en 2010 a un crecimiento anual del 2.1% en 2015.

Tabla 2 *Aportes del estado a universidades públicas (Millones de Pesos)*

TIPO DE RECURSO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aportes Nación - Funcionamiento (art 86 + art 87 + ajuste IPC + concurrencia + Fortalecimiento base presupuestal)	2,052,291	2,113,615	2,362,271	2,493,169	2,567,625	2,704,251
Aportes Nación - Inversión	56,789	58,993	60,763	64,086	66,008	67,988
Serv. Deuda						
Apoyo de votaciones	18,000	26,819	27,624	28,452	30,305	31,214
Fondo cobertura ICETEX	70,000					
Ley 1324 de 2009	41,835	45,409	46,771	47,759		
Recursos CREE				148,996	293,788	217,686
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>2,238,915</b>	<b>2,244,836</b>	<b>2,497,429</b>	<b>2,782,462</b>	<b>2,957,726</b>	<b>3,021,139</b>
<b>%Crecimiento anual</b>	<b>11.8%</b>	<b>0.3%</b>	<b>11.3%</b>	<b>11.4%</b>	<b>6.3%</b>	<b>2.1%</b>

Fuente: Estadísticas de educación superior SNIES - Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de

Desarrollo Sectorial, Fecha de actualización: Mayo de 2016

Sin embargo y a pesar de la distribución presupuestal en su mayoría a las más grandes e importante universidades de tipo público en el país, los recursos alcanzan para generar un crecimiento mínimo de la cobertura, imposibilitando una significativa creación de nuevos cupos que se reflejen en una mayor oferta. Todo ello derivado de los altos costos que significa ser y mantener una universidad acreditada. Lo anterior se puede detallar en la Tabla 3 en donde el crecimiento de la matrícula del sector público para el año 2015 fue del 2, 26%.

Tabla 3 *Matrícula total por sector*

Sector	2010	2011*	2012*	2013*	2014	2015
Pública	927,295	995,826	1,017,138	1,089,911	1,142,084	1,167,888
Privada	746,726	863,866	912,449	1,002,980	1,078,568	1,125,662
<b>Total</b>	<b>1,674,021</b>	<b>1,859,692</b>	<b>1,929,587</b>	<b>2,092,891</b>	<b>2,220,652</b>	<b>2,293,550</b>
<b>Participación</b>	<b>2010</b>	<b>2011*</b>	<b>2012*</b>	<b>2013*</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Matrícula pública	55.4%	53.5%	52.7%	52.1%	51.4%	50.9%
Matrícula privada	44.6%	46.5%	47.3%	47.9%	48.6%	49.1%

Fuente: Estadísticas de educación superior SNIES - Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Desarrollo

Sectorial, Fecha de actualización: Mayo de 2016

Dejando un poco de lado este contexto general de la educación superior en Colombia y haciendo énfasis en lo que compete a la educación superior para la población joven

desmovilizada en proceso de reintegración o población desvinculada del conflicto armado, es importante conocer la normatividad que enmarca este contexto. Abarcando las normas de forma cronológica, se encuentra la Ley 782 de 2002 cuyo artículo 5 define como víctima de la violencia política, toda persona menor de edad que tome parte en las hostilidades. Por otra parte la Resolución 2620 del 2004 publicada por el Ministerio de Educación Nacional establece “las directrices, criterios y procedimientos para la prestación del servicio educativo a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad hijos e hijas de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley”.

La resolución 008 de 2009 de la Alta Consejería para la Reintegración Económica y Social de Personas y Grupos Alzados en Armas de la Presidencia de la República, menciona que existen beneficios sociales y económicos durante el proceso de integración a la sociedad civil – dirigida a la población desmovilizada”. De esta forma en sus artículos 15 y 16 explica que para el ingreso y permanencia en educación superior para excombatientes debe existir: 1) Culminación de la formación media o media vocacional, haber presentado las pruebas ICFES o SABER 11 y cumplir los requisitos de admisión al programa que desea cursar. 2) La Agencia Colombiana para la Reintegración velará por el acceso a programas de pre-icfes para los excombatientes que lo requieran durante el proceso de ingreso a la educación superior.

Pasando ahora al análisis estadístico y en el marco de la garantía y apoyo a la educación superior de la población desmovilizada se encuentra que: 1) El total de la población desmovilizada perteneciente a Bogotá ha reflejado una disminución en su histórico, pasando de representar el 15% en 2010 a un 9% en 2016. Si bien este comportamiento está directamente relacionado con la disminución del total de los desmovilizados año tras año como lo muestra la Tabla 4, se espera que tras lograr el acuerdo de paz este número se amplíe significativamente y

tenga crecimientos progresivos para los próximos años. 2) Del total de la población desmovilizada en el territorio Nacional, sólo el 84,76% recibió asistencia para acceder en la educación superior, de los cuales el 28% culminó exitosamente su ciclo académico, el 33% se encuentran en proceso de estudio y el 61% restante se considera como deserción (ver Tabla 5).

Tabla 4 *Histórico de personas desmovilizadas*

	AÑO DE DESMOVILIZACIÓN						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Total Nacional</b>	2227	1359	920	1004	898	652	221
<b>Bogotá</b>	335	159	105	91	78	60	20

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de la Agencia Colombiana para la Reintegración, última

actualización: 30/06/2016 23:06

Tabla 5 *Asistencias a educación superior*

	TOTAL HISTÓRICO (2002-2016)	TOTAL POBLACIÓN QUE INGRESÓ AL PROCESO	CULMINADO	EN PROCESO
<b>Total Nacional</b>	57996	49156	13797	16233
<b>Bogotá</b>	5703	5287	1064	1822

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de la Agencia Colombiana para la Reintegración, última

actualización: 30/06/2016 23:06

El reto entonces tras este panorama, está en analizar cuál es la pertinencia de una alianza estratégica entre entidades de orden nacional y/o distrital, como fuente de financiación para el acceso a la educación superior de la población de jóvenes desmovilizados. La primera tesis de la pertinencia se sustenta bajo el concepto de educación inclusiva, esta vista desde el punto en el que a través de la puesta en marcha de programas y proyectos se logra potenciar y valorar la diversidad existente de tal forma que se aceptan, entienden y protegen las particularidades de los individuos y se promueve el respeto y la convivencia, de esta forma y como lo explica el Ministerio de Educación Nacional (2013):

La educación inclusiva (...) garantiza la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos. Al trascender lo estrictamente académico y curricular para

enfocarse en la constitución misma de lo social, la educación inclusiva tienen como objetivo central examinar las barreras para el aprendizaje y la participación propias de todo el sistema. En educación superior, no son los estudiantes los que deben cambiar para acceder, permanecer y graduarse; es el sistema mismo el que debe transformarse para atender la diversidad estudiantil. (pág. 18)

De acuerdo a lo anterior la alianza estratégica como esquema de financiación de la educación superior de jóvenes desmovilizados, se convierte en una opción que permite destinar recursos de forma óptima en espacios educativos tradicionales y concentrando esfuerzos en la construcción de una educación superior inclusiva que trascienda y actualice los currículos existentes, adecue y flexibilice los procesos académicos y administrativos y que estimule la cualificación del recurso humano con el firme propósito de convertirse en un aliado de la construcción de la paz y la reconciliación.

Esta financiación busca que niños, niñas y adolescentes considerados como población desmovilizada al igual que hijos de adultos que han decidido voluntariamente desmovilizarse de grupos armados al margen de la ley, se acojan a los beneficios que surgen de esta iniciativa como por ejemplo el no pago de matrícula, acompañamiento académico y demás actividades asociadas a la prevención de la deserción en la educación superior. En adición busca eliminar algunas barreras de acceso a la hora de ser admitido en una Institución de Educación Superior dentro del proceso regular, detectar y nivelar deficiencias académicas en competencias básicas adquiridas en la educación media y prevenir la afectación psicosocial por haber vivido experiencias traumáticas durante la vinculación en los grupos armados ilegales.

De igual forma y como lo plantea el Ministerio de Educación Nacional (2013) existen otras barreras en educación superior para la población desmovilizada en donde a través de la financiación de la Alianza y bajo el modelo de educación inclusiva permitiría: 1) eliminar la barrera de acceso asociada a la estigmatización social de esta población por parte de la sociedad



en general y de la comunidad universitaria en particular, 2) Reducir las deficiencias en competencias generales y específicas que facilitarían el acceso a la educación superior, 3) Generar propuestas académicas relacionadas con un escenario de posconflicto y reconciliación que promuevan el acceso de la población al sistema de educación superior, 4) Facilitar la adaptación a la vida universitaria y los espacios de sociabilidad con la comunidad académica, 5) Aumentar la capacitación de profesores y recursos pedagógicos adicionales y 6) Facilitar la inserción en el mercado laboral.

Por otro lado la segunda tesis de la pertinencia de la alianza estratégica como fuente de financiación para el acceso a la educación superior de la población de jóvenes desmovilizados se estructura en el sistema de costo-beneficio y la operatividad misma del convenio entre los participantes que constituyen la Alianza. De esta forma y como se explica a continuación, el objetivo principal en materia de acceso es crear nuevos cupos en educación superior bajo el modelo de educación inclusiva en el cual se impulse una política de expansión de cobertura en los niveles de formación técnico, tecnológico y profesional universitario, establecidos en zonas específicas y bajo la operatividad de las IES que hagan parte de la Alianza.

El papel de las entidades de orden Nacional, Departamental, Municipal o Distrital radica en ser los líderes del proceso y aportar los recursos destinados para la financiación de los costos operativos en los que incurrían las IES al ejecutar los proyectos de educación superior inclusiva. De aquí que se deberán establecer convenios interadministrativos que reglamenten la creación y operatividad de la Alianza. De igual forma es clave la articulación especialmente del sector educativo a través de sus entidades, para que se ponga a disposición escenarios o instituciones educativas que sirvan de instalaciones para llevar a cabo los programas académicos ofertados por

las IES en contra jornadas de tal forma que se amplia y optimiza el uso de espacios y se reducen los costos asociados a la creación y sostenibilidad financiera de nuevas sedes universitarias.

Un modelo similar al anterior fue puesto en práctica durante la Bogotá Humana en cabeza del Alcalde Gustavo Petro y la Secretaria de Educación del Distrito (SED). A través de convenios interinstitucionales y con recursos apropiados por parte de la SED, se logró que la Universidad Distrital, la Universidad Pedagógica Nacional y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ampliaran en cerca de 1000 cupos la oferta educativa en diferentes programas académicos dirigidos exclusivamente a egresados del sistema de matrícula oficial del Distrito, aumentando de esta manera la cobertura en educación superior y garantizando el funcionamiento a nivel administrativo (docentes, personal de apoyo, programas de bienestar, recursos educativos, etc.) en determinadas Instituciones Educativas Distritales habilitadas para uso y ocupación en horario tarde-noche.

A la par y teniendo como precedente el objetivo de la Paz, el Gobierno Nacional en agosto del presente año, presentó a través del Ministerio de Educación Nacional en Alianza con el ICETEX un fondo denominado “Universidades de Paz”, con el cual se pretende destinar recursos a través de créditos educativos exonerables en un 100% para que estudiantes de diferentes regiones puedan cursar un número determinado de semestres en sus lugares de origen y posteriormente culminen su programa académico en un intercambio en la sede principal de las IES que hacen parte del convenio.

Si bien estas estrategias de financiación tradicional de la educación superior tienen una apuesta clara de cubrir los costos de matrícula de los estudiantes, estas no logran en su gran mayoría ampliar la cobertura del sistema educativo. Por ende la posible formulación de un modelo similar aplicado a la población desmovilizada, terminaría sustituyendo cupos en

educación superior ya existentes y no contribuye a la disminución o eliminación de barreras en este tipo de formación que se materializan en los índices de deserción en el sistema.

### **Conclusiones y recomendaciones.**

En conclusión y bajo el sustento de las tesis planteadas anteriormente, la formulación y puesta en marcha de una Alianza estratégica entre entidades de orden nacional y/o distrital, como fuente de financiación para el acceso a la educación superior de la población de jóvenes desmovilizados es pertinente desde el punto de vista de la posibilidad de desarrollar modelos de educación superior inclusiva en donde el acompañamiento y la modernización de currículos o programas de bienestar se enfoquen en el contexto pasado, presente y futuro de este tipo de población. De igual forma el modelo permite reducir costos administrativos relacionados con el mantenimiento de infraestructura física, optimizando de esta forma los recursos que pasarían a enfocarse en los gastos de personal asociados al desarrollo exitoso del proyecto y finalmente como resultado derivado de lo anterior se incrementaría el número de cupos ofertados especialmente en zonas vulnerables y por ende la cobertura educativa en educación superior.

En adición se resalta la importancia del papel de la educación superior en la construcción de la Paz como oportunidad para que desmovilizados se reincorporen a la vida civil y le apuesten a una formación universitaria o formación para el trabajo y a través de esta ingresen al mercado laboral o sector productivo que en su conjunto genera las bases y el motor para el desarrollo económico del país.

Como recomendación para futuros documentos, se plantea la evaluación y análisis de la estructura de costos en la que podría incurrir una IES al estructurar y ejecutar uno o varios programas de educación superior inclusiva para este tipo de población o para la población víctima del conflicto armado bajo el esquema de una Alianza Estratégica que destine fondos para

la cobertura de los costos operativos del proyecto. De otra parte se sugiere evaluar que otras fuentes de financiación diferentes a las de la nación pueden aportar recursos al desarrollo de este tipo de proyectos.

### **Referencias bibliográficas.**

Arias, M. A., & Camacho, A. (2014). *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia: ¿Cómo construir un posconflicto sostenible?*

Bogotá: Ediciones Uniandes.

Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN. (2014). *Educación superior y posconflicto / Aportes para la construcción de una política*. Recuperado el agosto de 2016, de <http://ascun.org.co/uploads/default/publications/e9be2be8630314d3658ef7cb63892beb.pdf>

FODESEP. (2011). *La educación superior de calidad cuesta*.

Bogotá: Uniminuto.

Infante Márquez, A. (2013). *El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones*. Recuperado el septiembre de 2016, de <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v11n21/v11n21n14.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos política de educación superior inclusiva*. Recuperado el Septiembre de 2016, de Dirección de Fomento para la Educación Superior: <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Lineamientos.pdf>

Pacheco, I. F., & Roa Varelo, A. (2014). *Educación superior en Colombia: Doce propuestas para la próxima década*.

Barranquilla: Universidad del Norte.